

COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS E INSTALACIONES

URBANISMO

Modelo: J402B-S2

DATOS DEL INTERESADO/ A

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
NIF/NIE:	Teléfono fijo:	Móvil:

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA (Sujetos obligados Art. 14.2)

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica **Art. 14.2** de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del **REGISTRO ELECTRÓNICO**.

Nombre o razón social:	NIF:	
Teléfono fijo:	Móvil:	Fax:

DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE

En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse **Art. 14.2** de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
NIF/NIE:	Teléfono:	Correo electrónico:
Fax:	En calidad de:	

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Sujetos obligados Art. 14.2.

Las **notificaciones por medios electrónicos** se practicarán **obligatoriamente y exclusivamente**, mediante comparecencia en la **SEDE ELECTRÓNICA**.

Indique la dirección de **e-mail** en la que desee recibir un **AVISO** siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia.

E-mail:

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Solo para **PERSONAS FÍSICAS** (No obligadas a notificación electrónica)

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la **SEDE ELECTRÓNICA**, apartado notificaciones por comparecencia electrónica, para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El **correo electrónico** que nos indique será empleado como medio de **aviso** de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

Nombre de la vía (calle, plaza, avenida)	Portal:	Planta:	Número:	Puerta:	Código postal:
País:	Municipio:	Provincia:			

Seleccione el **medio** por el que desea ser **notificado/a**. Si desea ser notificado/a de forma electrónica, indique el **e-mail** donde recibirá el correspondiente aviso de notificación:

☐ Notificación presencial ☐ Notificación electrónica

E-mail (AVISO notificaciones)

UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Ubicación de la actuación

Nombre de la vía (calle, plaza, avenida)	Portal	Planta	Número	Puerta	C.P.	Barrio

Descripción de la obra

Presupuesto de Ejecución
Material:

Referencia
Catastral:

Día de inicio (cómo mínimo 15
días hábiles después de esta
comunicación)

Duración estimada:

EN CASO DE NECESITAR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Periodo de utilización	Días	Meses	Años	Superficie a ocupar (en m ²)	Largo	Ancho	Alto

Elemento a colocar

☐ En el caso de que mi comunicación incurra en algunos de los supuestos prevenidos en el artículo 350.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales protegidos de Canarias, solicito que la comunicación previa se transforme en solicitud para la tramitación de licencia urbanística, asumiendo que no podré iniciar la actuación hasta la obtención de la misma. Datos de duración de la obra: Día de inicio (cómo mínimo 15 días hábiles después de esta comunicación): Duración estimada: Datos de utilización de la vía pública (en su caso): Elementos a colocar en la vía pública: Superficie de la acera a ocupar (en m²): Largo (en metros): Ancho (en metros): Ocupación de la acera (en días): A los efectos de lo previsto en el artículo 349 de la Ley 4/2017, de 13 de julio,

A los efectos de lo previsto en el artículo 349 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, mediante el presente escrito, el promotor pone en conocimiento del Ayuntamiento de Candelaria sus datos identificativos y el inicio de la actuación proyectada, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos para su realización.

En Candelaria a,..... dede 202..

Nombre

Apellidos

DNI

Firma

Fdo:

ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD JURÍDICA DEL SUELO, VUELO O SUBSUELO

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, aprobado mediante DECRETO 182/2018, de 26 de diciembre, por la presente efectúo la siguiente declaración responsable en relación a uno de los extremos expuestos a continuación:

☐ Declaro responsablemente que ostento la titularidad de las facultades jurídicas (titularidad del dominio o un derecho suficiente) necesarias para la realización sobre el suelo, vuelo o subsuelo de las actuaciones o usos objeto de la solicitud de licencia presentada o comunicación previa realizada.

o	
☐	Declaro responsablemente que aunque la titularidad de las facultades jurídicas necesarias para la realización sobre el suelo, vuelo o subsuelo de las actuaciones o usos objeto de la presente solicitud de licencia o comunicación previa realizada corresponden a un tercero, cuento con la autorización, mandato o habilitación de aquel para el ejercicio de la facultad correspondiente.

Fdo.:

Nombre y Apellido:

DNI:

En caso de que la declaración responsable se efectúe por representante se entenderá referida al representado en virtud de la autorización realizada al efecto.

NOTA: En caso de **NO acreditar la disponibilidad jurídica del suelo, vuelo o subsuelo** a través de la **DECLARACIÓN RESPONSABLE, deberá presentar:**

☐	Documentación acreditativa de la titularidad o derecho suficiente para ejercer las actuaciones para las que se solicita la licencia -escritura, contrato, certificación/nota registral, etc.- (de obligada presentación salvo que se suscriba la declaración responsable que figura arriba)
--------------------------	--

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR (marque la que corresponda)

Estarán sujetas a comunicación previa las siguientes actuaciones, siempre que no se realicen en el ámbito del Conjunto Histórico, ni en edificios, inmuebles y ámbitos catalogados o protegidos. Asimismo, se excluyen las actuaciones sobre instalaciones, construcciones, edificaciones e infraestructuras que se encuentren en situación de fuera de ordenación.	
☐	Obras de conservación, restauración, reforma, rehabilitación o reestructuración de edificaciones e instalaciones, siempre que no afecten a edificios catalogados, ni supongan incremento de volumen o edificabilidad
☐	Obras exteriores en edificios no catalogados, que no se refieran a la modificación general de fachada o al acristalamiento de terrazas existentes
☐	Vallado de obras, fincas y solares que no requieran cimentación, y su reparación o mantenimiento
☐	Acondicionamiento de espacios libres de parcela no incluidas en áreas o elementos protegidos, consistentes en ajardinamiento, pavimentación, implantación de bordillos.
☐	Limpieza de terrenos
☐	Actuaciones provisionales de sondeo de terrenos
☐	Apertura de zanjas y calas en terrenos privados
☐	Instalación sobre la acera de andamiaje, maquinaria, grúas y apeos, que permita un paso libre de 1,20 metros.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PREVIA (marque lo que proceda):

A aportar	A requerir	
☐	☐	Copia del DNI/CIF del solicitante
☐	☐	Copia del DNI/CIF del representante y documento acreditativo de la representación que ostenta
☐	☐	Plano de situación catastral, en el que marque en el parcela firmado por el interesado.
☐	☐	Fotografías de fachadas
☐	☐	Proyecto técnico en formato electrónico, suscrito por técnico competente, cuando sea preceptivo según la L.O.E., el C.T.E. y demás normativa sectorial aplicable. Se deberá indicar claramente que las obras no afectan a la estructura del inmueble y/o a sus condiciones de habitabilidad.
☐	☐	En caso de no ser preceptiva la presentación de proyecto técnico: Descripción gráfica y escrita de la actuación, incluyendo mediciones y presupuesto.
☐	☐	Plano de situación donde se señale la superficie a ocupar en la acera y sus dimensiones, y se justifique la existencia de una paso libre de 1.20 metros (en su caso).
☐	☐	Informes / autorizaciones sectoriales preceptivos (Consejo Insular de Aguas, Servicio de Carreteras del Cabildo Insular, Costas,...).
☐	☐	Descripción de las medidas relativas a la evacuación de escombros
☐	☐	Copia de ingreso de Autoliquidación .
Cuando se trate de actuaciones en edificaciones ya existentes, deberá acreditar la situación de legalidad de las mismas aportando alguno de los documentos siguientes:		
☐	☐	Licencia de obra mayor o acreditación de la Comunicación previa para la primera utilización y ocupación, presentada en esta Administración.
☐	☐	Certificado de prescripción urbanística
☐	☐	Copia de escritura o nota simple del Registro de la Propiedad del inmueble cuyo asiento registral tenga una antigüedad mínima de 4 años.

Documentos para la ocupación de vía:		
☐	☐	Fotografía de la zona a ocupar.
☐	☐	Plano de situación a escala mínima 1:100 donde se señale claramente el ancho de las aceras, el ancho de la calzada y la superficie a ocupar en la vía pública y sus dimensiones.,
☐	☐	Características técnicas de la instalación y presupuesto de la misma.
☐	☐	Copia de la/s Carta/s de Pago de autoliquidación
☐	☐	Copia de ingreso de Autoliquidación

SI ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA INDICADOS, YA HAN SIDO APORTADOS CON ANTERIORIDAD A OTRO/S EXPEDIENTE/S, DEBERÁ:

Quien suscribe manifiesta expresamente que los documentos relacionados en el cuadro anterior “**Documentación a aportar**” que se señalan con la letra “**P**” en el recuadro correspondiente, ya han sido presentados en el Ayuntamiento de Candelaria y figuran asociados a los Expedientes / Registros de Entrada que para cada uno se indica, y solicita el traspaso de los mismos al presente procedimiento a los efectos de su tramitación y resolución:

Descripción del documento	Expte./ N° Registro	Firma Solicitante/ Representante legal

En Candelaria a, de de 202..

NOTA DE INTERÉS: Antes de proceder a la firma de la presente solicitud, deberá leer la **información básica** sobre protección de datos y prestar su **consentimiento** al Ayuntamiento de Candelaria para que trate y guarde los datos aportados. Esta información figura al final de la solicitud “**Consentimiento y deber de informar a los/as interesados/as**”

Firma del solicitante

Fdo:

Firma del representante

Fdo:

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A del Ayuntamiento de Candelaria

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

En relación con su solicitud, y por ser preceptivo para su tramitación, se le notifica que, en el plazo de DIEZ DÍAS previsto en el artículo 68.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá aportar aquella documentación que no ha sido presentada. Ha de tener en cuenta que, en caso de no aportar la documentación requerida, se podrá considerar que ha desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

RECIBÍ

Nombre: Apellidos
NIF/NIE: Fecha:
Firma:

Consentimiento y deber de informar a los/as interesados/as sobre protección de datos

☐ He sido informado y doy mi consentimiento para que el Ayuntamiento de Candelaria trate y guarde los datos aportados en la solicitud y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Ayuntamiento de Candelaria. Avenida Constitución nº 7, Código postal 38530, Candelaria.
Finalidad principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal y consentimiento expreso.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento ante el Ayuntamiento de Candelaria, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía, situado en la calle Padre Jesús Mendoza nº 6-8, Candelaria.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección http://www.candelaria.es/

Fecha última actualización: enero 2020. versión: 0.1.

Avenida Constitución nº 7. Código postal: 38530. Candelaria. Teléfono: 922.500.800. www.candelaria.es

Objeto:

Mediante el presente procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 332 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, estarán sujetas a comunicación previa las siguientes actuaciones, siempre que no se realicen ni en edificios, inmuebles y ámbitos catalogados o protegidos, asimismo, se excluyen las actuaciones sobre instalaciones, construcciones, edificaciones e infraestructuras que se encuentren en situación de fuera de ordenación.

- Obras de conservación, restauración, reforma, rehabilitación o reestructuración de edificaciones e instalaciones, siempre que no afecten a edificios catalogados, ni supongan incremento de volumen o edificabilidad.
- Obras exteriores en edificios no catalogados, que no se refieran a la modificación general de fachada o al acristalamiento de terrazas existentes.
- Vallado de obras, fincas y solares que no requieran cimentación, y su reparación o mantenimiento.
- Acondicionamiento de espacios libres de parcela no incluidas en áreas o elementos protegidos, consistentes en ajardinamiento, pavimentación, implantación de bordillos.
- Actuaciones provisionales de sondeo de terrenos.
- Apertura de zanjas y calas en terrenos privados Instalación sobre la acera de andamiaje, maquinaria, grúas y apeos, que permita un paso libre de 1,20 metros.

Actuaciones exentas

De conformidad con lo dispuesto en el art. 333 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, no están sujetas a título o requisito habilitante:

a) Las actuaciones auxiliares de la realización de una obra autorizada por licencia, acto autorizatorio equivalente o comunicación previa y que no supongan modificación ni ampliación del proyecto autorizado, como el acopio de materiales.

b) La preparación y roturación de terrenos, la instalación de riego, las reparaciones y trabajos de mantenimiento de las infraestructuras y construcciones vinculadas a la agricultura, en el marco de la práctica ordinaria de labores agrícolas, que no sea subsumible en ninguna de las actuaciones sujetas a acto autorizatorio o a comunicación previa.

c) Las obras de conservación o reforma consistentes en la sustitución de acabados interiores de una vivienda o local, como solados, alicatados, yesos y pinturas, cuando no estén protegidos arquitectónicamente, todo ello sin perjuicio de contar con las autorizaciones necesarias para la retirada de residuos inertes.

d) La transmisión de la titularidad de licencias o cambio de promotor en las actuaciones que hayan sido objeto de comunicación previa, sin perjuicio, en ambos casos, de la obligatoriedad de su puesta en conocimiento a la Administración.

La exoneración de intervención administrativa previa no exonerará de la preceptividad de los títulos de ocupación demanial, cuando resulten procedentes.